



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2300/2019

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO EXPORTADOR DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 24/ 12/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; Resolución N° 240/249/2018 del 16/11/2018, que establece cargo de Director Regional al Sr. **Eduardo Cristian Maximiliano Monreal Brauning**; Resolución Exenta 240/227/2019, que estable orden Subrogancia en la Dirección Regional de la Región de los Lagos, como primer subrogante Don Luis Alfredo Paredes Noack y como segundo subrogante a Don Miguel Andres Lopez Ayala.

CONSIDERANDO:

1. Que el establecimiento **Matadero Frigorífico del Sur S.A.**, se encuentra inscrito en el LEEPP con el número 10-15, en la oficina SAG Osorno.
2. Que se ha delegado en el SAG la facultad de habilitar un establecimiento al mercado-país **JAPÓN**.
3. Que lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	MATADERO FRIGORIFICO DEL SUR S.A.
RUT:	99.530.100-8
Dirección:	Ruta U-55 camino Pichidamas Km. 1,7, Osorno, Región de los Lagos, Chile
N° de Registro LEEPP:	10-15
Mercado o País:	JAPÓN

Actividad	↔	Especie	↔	Línea	↔	Producto (s) / (si aplica)
-----------	---	---------	---	-------	---	----------------------------

Faenadora de Ganado Mayor y Menor	↔	Bovina	↔	↔	
Despostadora de Ganado Mayor y menor	↔	Bovina	↔	↔	

Canal refrigerada

Canal congelada

Subproductos vísceras rojas refrigeradas.

Subproductos vísceras rojas congeladas.

Subproductos vísceras verdes refrigeradas.

Subproductos vísceras verdes congeladas

Subproductos de la canal asociado a la faena refrigerada.

Subproductos de la canal asociado a la faena congelados.

Despojos refrigerados.

Despojos congelados.

Carne despostada con hueso refrigerada

Carne despostada con hueso congelada

Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)

Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)

Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado

				Subproductos de la canal asociado al desposte congelado. Trimming refrigerado Trimming congelado		
Elaboradora de Tripas	↔	Bovina	↔	Visceras verdes saladas (intestino grueso y delgado)		
Almacén frigorífico	↔	Bovina	↔	Alimentos congelados Alimentos refrigerados		

2. La presente habilitación se mantendrá vigente hasta que el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Deróguese la resolución 1698/2019 del 29 de Octubre de 2019, por solicitud n°4 del 27 de noviembre de 2019 del establecimiento MAFRISUR S. A. Que solicita modificación de la habilitación, para ampliar para la especie Bovina nueva área de desposte.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**EDUARDO CRISTIAN MONREAL BRAUNING
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

HOG/KSO

Distribución:

- Marta Rojas Figueroa - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Encargado (S) Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Karen Fuchslocher Contador - Jefe (S) Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Carolina Andrea Leiva Chandía - Jefe Equipo Veterinario Mafrisur - Oficina Regional Los Lagos
- Monica Torres Barrientos - Médico Veterinario Oficial Bovinos Equipo Veterinario Mafrisur - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Supervisora Regional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Gonzalo Arias Salas - Vicepresidente Ejecutivo Mafrisur S. A. Mafrisur S. A.



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/45DDB992354546E4CCFD29BB1F4AEFB3915B3C89>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/45DDB992354546E4CCFD29BB1F4AEFB3915B3C89>